



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES DECLARACION DE PRESTACIONES** **PARA EL SUMINISTRO, RECEPCION, CONSERVACION Y USO**

<b>PREFHORVISA OUTEIRO, S.L.</b>		
Avda. da Ponte, 26 15143 – Arteixo (A CORUÑA) Tlf. (+34) 981 600485 Fax. (+34) 981 602023	P.E. de Matela, Parcela 4 27250 – Outeiro de Rei (LUGO) Tlf. (+34) 981 600046 Fax. (+34) 981 600721	Ctra. Caldas-Villagarcía, Km. 2,5 36650 – Caldas de Reyes (PONTEVEDRA) Tlf. y Fax. (+34) 986 540007

**Pliego Aplicable para nuestros productos con Declaraciones de prestaciones nº1 a 22**

<b>1. DESCRIPCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Bloques prefabricados de hormigón para uso estructural (de carga), de división (particiones) o cerramiento (muros). Según norma UNE-EN 771-3:2003+A1</li><li>- El uso establecido para cada tipo de bloque figura en las fichas técnicas específicas de producto.</li><li>- Declaración de conformidad CE y Fichas técnicas disponibles en la web <a href="http://www.prefhorvisa.es">www.prefhorvisa.es</a>. Únicamente válidas si van acompañadas de albaranes o facturas emitidas por PREFHORVISA.</li></ul>
<b>2. SUMINISTRO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los palets de bloques deberán ser transportados de modo que se garantice su inmovilidad tanto longitudinal como transversal procurando evitar daños a los mismos.</li><li>- En el caso de suministrarlos empaquetados, el envoltorio no será totalmente hermético para permitir la transpiración de las piezas en contacto con la humedad ambiente.</li></ul>
<b>3. RECEPCIÓN. Inspecciones.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cada palet deberá llevar una etiqueta identificativa de modo que sea visible su marcado CE, indicador del cumplimiento de los requisitos básicos por norma.</li><li>- Ensayos: La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente aplicable.</li><li>- Si se procediese a la colocación de los bloques antes de realizar los ensayos, debe entenderse que el receptor presta su total conformidad a los materiales ya colocados.</li><li>- Condiciones de recepción establecidas en el apartado 8. de la norma UNE 127771:2008</li></ul>
<b>4. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Su manipulación será realizada por personal adecuado al respecto, evitando las roturas y/o quebramientos en el bloque.</li><li>- La manipulación de los bloques debe ser realizada de tal modo que se impidan desportillamientos o grietas.</li><li>- En ningún caso debe manipularse un bloque en cada mano del operario, puesto que esto induce a golpearlos una vez que éstos son descargados.</li><li>- Los bloques deben ser almacenados en un lugar seco, limpio, nivelado y cubierto, si es posible con techo, o en caso contrario tapados con una lámina impermeable, por ejemplo de polietileno.</li><li>- Según CTE DB SE-F “el acopio en obra se efectuará evitando el contacto con sustancias o ambientes que perjudiquen física o químicamente a la materia de las piezas.”</li></ul>
<b>5. USO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Este material es adecuado para su uso tanto estructural en muros de carga como de cerramiento en muros perimetrales de fincas o de división en tabiques (consultar fichas técnicas específicas).</li><li>- No se debe mojar los bloques para su colocación, deben presentar una humedad no superior a la ambiental en el momento de su uso.</li><li>- Las fábricas recién construidas se protegerán contra daños físicos, por ejemplo colisiones, y contra acciones climáticas.</li></ul>

- La coronación de los muros se cubrirá para impedir el lavado del mortero de las juntas por efecto de la lluvia y evitar eflorescencias, desconchados por caliches y daños en los materiales higroscópicos.
- Se tomarán precauciones para mantener la humedad de la fábrica hasta el final del fraguado, especialmente en condiciones desfavorables, tales como baja humedad relativa, altas temperaturas o fuertes corrientes de aire.
- Se tomarán precauciones para evitar daños a la fábrica recién construida por efecto de las heladas.
- Si fuese necesario, aquellos muros que queden temporalmente sin arriostrar y sin carga estabilizante pero que puedan estar sometidos a cargas de viento o de ejecución, se acodalarán provisionalmente, para mantener su estabilidad.
- Se limitará la altura de la fábrica que se ejecute en un día para evitar inestabilidades e incidentes mientras el mortero está fresco. Para determinar el límite adecuado se tendrán en cuenta el espesor del muro, el tipo de mortero, la forma y densidad de las piezas y el grado de exposición al viento.

## 6. NORMATIVA, ENSAYOS

UNE-EN 771-3:2003 "Especificación de piezas para fábrica de albañilería. Bloques de hormigón."

UNE-EN 127771-3 "Requisitos de los bloques de hormigón y sus condiciones de recepción y suministro."

UNE-EN 772-1:2000 "Resistencia a compresión"

UNE-EN 772-13:2000 "Densidad absoluta seca y densidad aparente"

UNE-EN 772-16:2000 y UNE-EN 772-20:2000

"Dimensiones, configuración, planeidad y comprobación de la forma"

UNE-EN 772-11:2000 "Absorción de agua por capilaridad"

CTE DB SE-F "Código Técnico de la Edificación. DB Seguridad Estructural – Fábricas"

<b>NOMBRE</b>	JAVIER GARCIA CARRILLO. Ingeniero Industrial	<b>FIRMA</b>	
<b>CARGO</b>	DIRECTOR TÉCNICO. REPRESENTANTE DE CALIDAD		
<b>SELLO</b>		<b>FECHA</b>	05/09/2009

Revisión 4. 15/06/2013